



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN  
VEINTINUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES

Mediante Oficio Nro. 120-2023 EE-2936, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán, informa al Despacho que no ha efectuado la inscripción del embargo solicitado mediante oficio 864 del 27 de septiembre de 2023 dentro del proceso radicado al numero 190013103006 202300176 00 de LEIDY BRIGITTE CASTRO GONZALEZ contra MANUEL ALEJANDRO ALVAREZ MEDINA por lo cual se

DISPONE

Poner en conocimiento de las partes el oficio 120-2023-EE-2936 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán

NOTIFIQUESE

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

JUEZ

NOTIFICACION

La presente providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. 184, hoy 22 de Noviembre de 2023 a las 08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO

2023/176

Popayán, 30 de octubre de 2023

Oficio N° 120-2023-EE-2936

Referencia: RAQUEL MARTINEZ DORADO  
Jurado Sexto Civil del Circuito  
Calle 8 # 10-00 Palacio de Justicia  
Popayán - Cauca

Rdo.  
K. RIVERA  
CITACION  
11:35 AM  
07 Nov - 2023.

Referencia: **CITACIÓN PARA NOTIFICAR**

Proceso: Ejecutivo

Expediente:

Demandante: LEIDY BRIGITTE CASTRO GONZALEZ

Apoderado:

Demandado: MANUEL ALEJANDRO ALVAREZ MEDINA

En el proceso de la referencia se cita para notificar al demandante o a su apoderado, de la nota devolutiva mediante la cual se devuelve sin registrar el siguiente documento:

TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE TURNO	FECHA	TIPO DE ORDEN	N° FOLIO
Oficio N° 864 del 27/09/2023	2023-120-6-13413	10/2/2023	Embargo	120-184255

Con esta citación se da cumplimiento a los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011.

Se informa que en caso de no poder hacerse la notificación personal al cabo de cinco (5) días del envío de la citación, ésta se realizará por medio de aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimientos Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**Nota:** Para lo de su competencia, le informamos que por Instrucción Administrativa N° 5 de la SNR, se derogan las instrucciones administrativas N° 8 del 12 junio y la instrucción administrativa N° 12 del 30 de junio del 2020 de la SNR, como también las circulares 590 del 03/09/2020 y 694 del 14/10/2020 de la Dirección Técnica de Registro y demás normas que le sean contrarias,

Atentamente,

Jadhly Milena Mera Benavidez  
Registradora de Instrumentos Públicos (E)

**JADHY MILENA MERA BENAVIDEZ**

Registradora Principal de Instrumentos Públicos de Popayán E

Elaboró: Sandra Medina,  
Revisó: JADHY MILENA MERA BENAVIDEZ  
Archivo: Según TRD Comunicaciones Oficiales 2023